

 ADR	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		
---	-------	---	--	--

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	4. Vicepresidencia de Proyectos	Pago No:	2	Total de Pagos	12
--------------	---------------------------------	----------	---	----------------	----

Nombre/Razón Social:	ANTONIO ERNESTO LEGUIZAMO DIAZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificación:	74323911
Correo:	tucoleguizamo@gmail.com	Telefono de contacto:	123	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	74-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	31/12/2026
Fecha de Iniciacion:	21/01/2026	No RP:	50126	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$120,600,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Total:	\$120,600,000.00
Valor a pagar:	\$10,050,000.00

El contratista debe cargar en el SECOP II, recibido a satisfacción, informe de actividades contratistas y/o proveedores, planillas de seguridad social y factura (cuando a ello hubiere lugar). Señor contratista: Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar diligenciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjuntar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA APOYAR A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, ESPECÍFICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A INCREMENTAR EL ACCESO DE LOS PRODUCTORES RURALES A PROCESOS DE ACCIÓN COLECTIVA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL A NIVEL TERRITORIAL.
---------	--

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

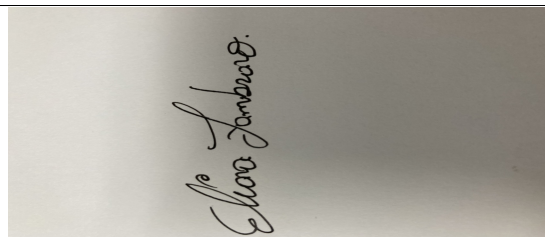
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. ADELANTAR ESCENARIOS DE DIÁLOGO CON PRODUCTORES Y ACTORES INTERESADOS EN FORTALECER SU DESARROLLO PRODUCTIVO DESDE EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO ORGANIZACIONAL, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA RURAL.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre 01 de febrero y 28 febrero no se solicito actividades correspondientes para esta obligación.
2. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COLABORATIVO DE LAS APUESTAS DE DESARROLLO RURAL QUE SE ADELANTAN POR PARTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.	2.1. La Alcaldía Municipal de Tausa, mediante respuesta al radicado ADR No. 20266100002861 del 15 de enero de 2026, solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural el acompañamiento para la formalización de una cooperativa de productores de leche, con el propósito de fortalecer las estrategias de comercialización y facilitar la contratación de servicios con otras organizaciones. Por tal motivo se realizo estrategia somos 1,2 con productores de leche de tausa. 2.2. Según PQR radicado ADR No 20266100006731 de fecha 21 de enero 2026, donde se brindó asesoría telefónica para la radicación en la cámara de comercio y se hizo seguimiento para el ajuste de estatutos, igualmente se apoyo con el seguimiento para la radicación de la documentación en la cámara de comercio para avanzar con la gestión de la información que solicita la agencia nacional de tierras a las víctimas del conflicto en Villavicencio. 2,3 Reunión presencial donde realizó estrategia de acompañamiento mesa técnica, con los caficultores del Municipio de San Mateo Boyacá. 2.4. Se realizo la coordinación de acompañamiento jurídico y financiero de la estrategia somos 3 y 4 con productores de leche de Tausa y se programo la fecha de la asamblea de constitución de la asociación. 2.5. Según radicado ADR No 20266100005119 de fecha 19 de enero de 2026 se realizo reunión previa para apoyo en la gestión de estatutos de la cooperativa y realización de asamblea de constitución, se establecieron las fechas pertinentes para avanzar con el proceso. 2.6. Solicitud de acompañamiento al El señor Wilson Daniel González Hernández, ha realizado varias solicitudes a la ADR, representando a ASOGRAPAIME, se programó mesa técnica para el 21 de marzo en el municipio de Payme.
3. APOYAR LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA	

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LOS ANÁLISIS EN COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DERIVADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre 01 de febrero y 28 febrero no se solicito actividades correspondientes para esta obligación.
4. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO ADMINISTRATIVO APLICADAS A LOS SERVICIOS MISIONALES OFRECIDOS DESDE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD PARA LOS SUJETOS DE ATENCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre 01 de febrero y 28 febrero no se solicito actividades correspondientes para esta obligación.
5. PROYECTAR RESPUESTAS A PETICIONES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL SECTOR RURAL Y/O LAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD (DPA).	Asunto: Respuesta radicado ADR No 20266100005191 de fecha 21 de enero 2026, solicitando ajuste de estatutos, el cual ya se realizo el acompañamiento jurídico con la Utt de Villavicencio, ya esta para firma de la vice de proyectos. Igualmente esta pendiente el radicado ADR No 20266100002861 , el cual esta para firma de la vice presidenta de proyectos, el objeto era realizar estrategias somos 1,2,3,4, la cuales ya se adelantaron y ya se realizo asamblea de constitución.
6. ASISTIR Y/O PARTICIPAR EN LOS COMITÉS, TALLERES Y REUNIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	6.1. Realización del plan anual de caja de actividades del departamento de Cundinamarca del mes de febrero 6.2. Se recibió capacitación por parte de la Dirección de asociatividad sobre el manejo de la plataforma CLICK para la legalización de comisiones. 6.3. Se dio a conocer la metodología para la presentación de informes, en la cual se explicó la importancia de incluir evidencias como fotografías, pantallazos de gratuidad. 6.4. Se recibió capacitación sobre el enfoque diferencial para grupos étnicos por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), resaltando la importancia de reconocer y respetar la diversidad cultural, social y territorial de las comunidades. 6.5. Se realizo reunión con las diferentes direcciones de la agencia de desarrollo rural y con el equipo de Boyacá con el objetivo de realizar la programación de un evento en el municipio de Soata y san Mateo con caficultores y caprinocultores, se organizo la agenda y se programaron las actividades. 6.6. La capacitación impartida por la Agencia de Desarrollo Rural permitió socializar las condiciones específicas para la gestión de comisiones y órdenes de desplazamiento. 6.7. Capacitación del El PAC (Plan Anual de Caja) es un instrumento de planificación financiera que permite organizar y proyectar el flujo de recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas durante la vigencia. 6.8. Capacitación en el programa de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) es una estrategia orientada a fortalecer las capacidades productivas, organizativas y comerciales de pequeños y medianos productores rurales en Colombia. 6.9. Se realizó capacitación sobre el manejo del aplicativo Click y la correcta presentación de cuentas de cobro. 6.10. La capacitación recibida por parte de la compañera Ludy Andrea Malaver de Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en el marco de la Estrategia SOMOS 4, 6.11. Presentación del PAC del mes de marzo del de las actividades del departamento de cundinamarca ante la coordinadora de asociatividad Martha Fuya.
7. DESPLAZARSE CUANDO SEA REQUERIDO A LOS LUGARES QUE LE SEAN ASIGNADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre 01 de febrero y 28 febrero no se solicito actividades correspondientes para esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA